



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

1.983-2.023 "40 Años de Democracia"



RESOLUCION -CD- N°

981-23

05 DIC 2023

Salta,
Expediente N° 12.589/23

VISTO: La nota presentada por la Dra. Marcela Agustina Lotufo Haddad solicitando evaluación y aval del proyecto de Investigación denominado **"Desarrollo, Caracterización y Estudio de la Vida Útil Sensorial de Barras de Cereales Formuladas con la Incorporación de Ingredientes de la Región NOA"**; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Bioética de la Facultad de Ciencias de la Salud, luego de haber analizado y evaluado el mencionado proyecto emitió dictamen favorable.

Que obra informe de la Secretaria de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en despacho N° 343-23 aconseja aprobar el mencionado informe.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIA DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 19-23 realizada el 21-11-23)

RESUELVE

ARTICULO 1°. – Aprobar el informe de la Comisión de Bioética, mediante el cual otorga el Aval al proyecto de investigación denominado **"Desarrollo, Caracterización y Estudio de la Vida Útil Sensorial de Barras de Cereales Formuladas con la Incorporación de Ingredientes de la Región NOA"**, presentado por la Dra. Marcela Agustina Lotufo Haddad.

ARTICULO 2°. – Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial y comuníquese con copia a: Dra. Marcela Agustina Lotufo Haddad, Comisión de Bioética, Secretaria de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio y siga a la Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Posgrado y Carrera Docente a sus efectos.

D.G.A.A
gnd
HMC
MA

[Firma]
Mgs. D. ESTELA OLA CASTRO
Secretaria de Posgrado
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



[Firma]
Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa